Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

Pensión de invalidez del IPS para chilenos o chilenas residentes en el extranjero

Última actualización: 30 septiembre, 2024

Descripción

Si eres una persona chilena residente en el extranjero y cumples los requisitos establecidos por la ex caja de previsión a la que te encuentras afiliada, accede a un beneficio económico mensual (pensión de invalidez), otorgado por el Instituto de Previsión Social (IPS), en caso de tener una discapacidad (física o mental) que impida el desempeño de una actividad laboral.

Solicita la pensión durante todo el año en el **consulado de tu país de residencia**.

- Ser discapacitado (física o mentalmente) en un porcentaje igual o superior de 2/3 de tu capacidad laboral.
- Tener más de 400 semanas de imposiciones.
- Certificado de nacimiento.
- Copia (por ambos lados) de la cédula de identidad vigente (autenticada por el consulado de Chile correspondiente al domicilio del solicitante).
- Formulario de solicitud única de beneficios previsionales.
- Formulario declaración de invalidez (debe ser solicitado al Departamento de Previsión Social previo a la solicitud del beneficio).
- Certificados médicos, radiografías, exámenes y todos los documentos que permitan a la COMPIN constatar y resolver sobre la invalidez y el grado de esta.
- Ficha para remesa de beneficio.
- Certificado bancario de la cuenta del solicitante (emitido y firmado por el banco, que indique: cuenta de titularidad del beneficiario, tipo y número de la cuenta, nombre del banco, domicilio del banco, sucursal, códigos de transferencia internacional SWIFT, IBAN, CBU, según corresponda).
- Formulario de antecedentes bancarios.

Importante:

- Los requisitos, y también los documentos, pueden variar entre las ex cajas de previsión social, por lo anterior, te podrían solicitar documentos adicionales.
- El estudio, evaluación y declaración de invalidez corresponde a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN).
- Si eres una persona beneficiaria que vive en Argentina o Suecia, no necesitas presentar el certificado bancario ni el formulario de antecedentes bancarios, ya que puedes solicitar ante el consulado que tu pago sea remitido a través de la empresa Western Union.

Tramita la pensión de invalidez

Si cumples con los requisitos, dirígete al consulado chileno respectivo con la documentación para solicitar la pensión de invalidez.

Importante: el trámite no tiene costo.